



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 50688 CD – GEN - FPCS**, de la diputada PERALTA, por el cual se solicita disponga de los recursos humanos que permitan controlar e impedir la realización de eventos masivos que contrarían la preservación de la biodiversidad en Isla de los Mástiles, territorio perteneciente a la jurisdicción santafesina y de los humedales del delta del Paraná que se encuentran alcanzados por el plan PIECAS del que Santa Fe forma parte; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas, gestiones interjurisdiccionales, y fondos presupuestarios necesarios para disponer de los recursos humanos que permitan controlar e impedir la realización de eventos masivos que contrarían la preservación de la biodiversidad en Isla de los Mástiles, territorio perteneciente a la jurisdicción santafesina, y de los Humedales del Delta del Paraná que se encuentran alcanzados por el Plan PIECAS del que Santa Fe forma parte. Asimismo: informe:

- a) actuaciones administrativas que se realizaron ante las denuncias públicas sobre la realización de fiestas masivas en dicho territorio;
- b) intervención del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible (PIECAS) en relación a las fiestas realizadas en jurisdicción de Victoria;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) denuncias o acciones legales ante la justicia por parte del Poder Ejecutivo;
- d) acciones conjuntas con Prefectura y operativos realizados con la fuerza nacional;
- e) nuevos focos de incendio tras la realización de estos eventos que incluyó la manipulación de elementos de pirotecnia como fuegos artificiales;
- f) existencia de diseño y protocolo de un Plan de manejo integral y de manejo del fuego ya se encuentran en marcha en Isla de Los Mástiles;
- g) programas de restauración activa y sí los mismos fueron afectados por la realización de los eventos antes mencionados; y,
- h) programas y mecanismos de ciberseguridad por parte del Ministerio de Seguridad de la provincia para reconocer y prevenir la realización de este tipo de evento masivos en lugares prohibidos que se promocionan mediante redes sociales.

Sala de Comisión mixta, 28 de junio 2023.

FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – BRUERA – REAL – PERALTA – MAYORAZ.-